

Bucaramanga, 12 de abril de 2023

## CONCEPTO TÉCNICO

### PROYECTO BARRIO MIRADORES DEL KENNEDY- COMUNA 1 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2022

Se realizó visita por parte del equipo facilitador de Presupuestos Participativos al Barrio Miradores del Kennedy, Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el Ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, solicitado por el Comité técnico de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

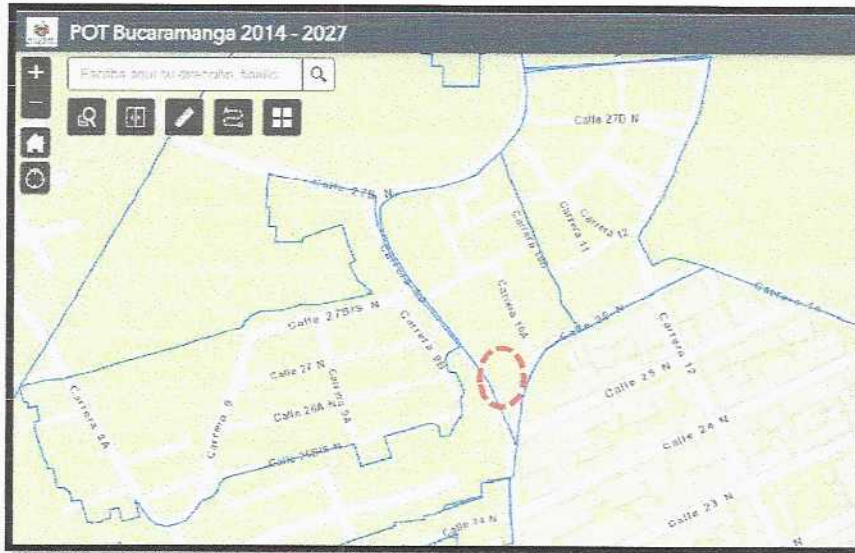
#### 1.OBJETIVO GENERAL

- **MEJORAMIENTO DE KIOSKO EXISTENTE**

#### 2.LOCALIZACIÓN

- Calle 26 norte con Carrera 10, Barrio Miradores del Kennedy, Comuna 1, Municipio de Bucaramanga
- **Coordenadas Geográficas**

7°9'18.863" N  
73°8'14.62" W



### 3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

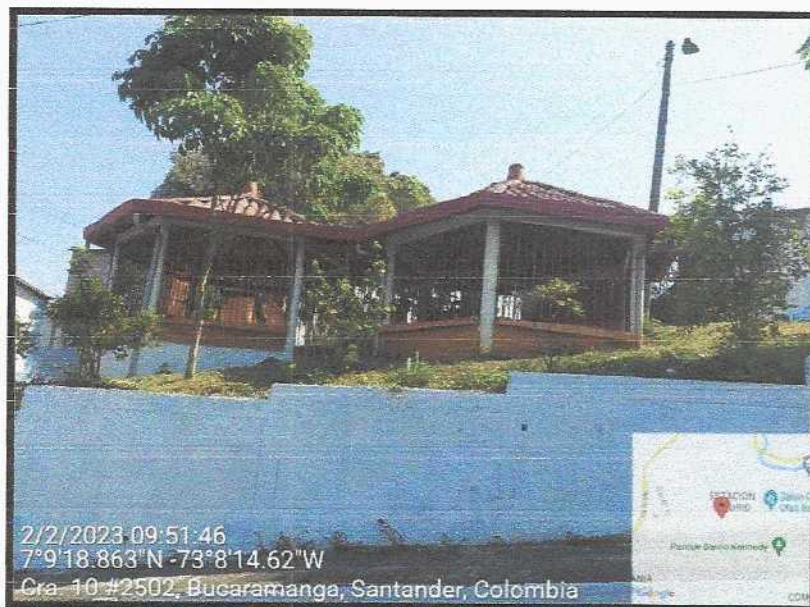
- En el momento de la visita se observa, un Kiosko el cual le hace falta mantenimiento general, su cubierta está soportada por algunas columnas muy delgadas y esbeltas, no cuenta con muros ya que las paredes las reemplaza una reja en todo su contorno.
- Se evidenció, que el piso del interior del Kiosko se encuentra en buen estado y la cubierta presenta algunas goteras de acuerdo a lo manifestado por la comunidad.
- Se observa, que el espacio público que rodea al Kiosko es una zona verde con algunos árboles, existen sederos que conducen al Kiosko los cuales en algunos tramos se observan fracturados

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

##### BARRIO MIRADORES DE KENNEDY



KA



Vista General del sector

## 5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura del programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Las consideraciones de uso del suelo del sector establecidas en el POT
- Debe revisarse la Titulación y/o propiedad del área donde se planea desarrollar el proyecto, para lo cual el Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público DADEP, nos indica que dicho predio es de propiedad del Municipio.
- Se debe analizar lo relacionado con la amenaza y el riesgo al que esté sometido el predio en mención, lo que permite evidenciar y analizar si requiere obra de estabilización y/o mitigación del sector.
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:

1. La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

De igual manera le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico esperando que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente:



**MARIA NIYCHTME HANI MARTINEZ**  
Ingeniera Civil -UIS

Master en Medio Ambiente, Calidad y Auditoría  
CPS 493 DE 2023. Secretaría de Planeación. Alcaldía de Bucaramanga.



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-DADEP-202303-00023316
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD:1800	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27 /

**GOBERNAR  
ES HACER**

Bucaramanga, 17 de marzo 2023

Arquitecta:  
**MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ**  
Secretaria de Planeación Municipal  
Secretaría de Planeación  
Ciudad

Asunto: Solicitud de Viabilidad para el proyecto del Barrio Don Bosco Presupuestos Participativos.  
Respuesta Consecutivo 2-SSP-202302-00006212

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a usted con el fin de dar respuesta al oficio mediante el cual solicita viabilidad de intervención para los predios con objeto de inversión; Este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público otorga respuesta de acuerdo a sus competencias y funciones de la siguiente manera:

BARRIO	DIRECCIÓN	PROYECTO
María Paz	Calle 15BN con Carrera 5	Construcción de kiosko
Miradores del Kennedy	Calle 26 norte con Carrera 10	Mantenimiento de kiosko
IE Claveriano Fe y Alegría- Barrio Claveriano	Carrera 20ª con Calle 25N	Instalación de semicubierta en patio del colegio
Plazuela Real	Calle 64E entre Carreras 3w y Carrera 3bw	Mejoramiento Juegos Infantiles
Colorados	*Inicia Calle 57#23ABN-53 hasta Calle 57 #23N-85 *Carrera 23N desde la Calle 57AN hasta la Calle 56AN	Pavimentación

En primer lugar, una vez realizada las consultas respectivas en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal-SCITECH, el Geoportal del Área Metropolitana de Bucaramanga, el sistema de información POT en línea del Municipio de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro Inmobiliario de la Superintendencia de Notariado y Registro-VUR y el Registro de Información Municipal Estado de Cuenta para los proyectos ubicados en el **BARRIO MARÍA PAZ - PROYECTO CONSTRUCCIÓN KIOSKO - BARRIO PLAZUELA REAL - PROYECTO MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES - BARRIO COLORADOS – PROYECTO PAVIMENTACIÓN**, encontrando que los predios mencionados anteriormente no son propiedad del Municipio de Bucaramanga, por tanto no es viable otorgar certificado de propiedad del Municipio.

En segundo lugar, una vez realizada las consultas respectivas en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal-SCITECH, el Geoportal del Área Metropolitana de Bucaramanga, el sistema de información POT en línea del Municipio de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro Inmobiliario de la Superintendencia de Notariado y Registro-VUR y el Registro de Información Municipal Estado de Cuenta para los proyectos ubicados en el **BARRIO MIRADORES DEL KENNEDY - PROYECTO MANTENIMIENTO DE KIOSKO Y IE CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA BARRIO CLAVERIANO – PROYECTO INSTALACIÓN DE SEMICUBIERTA EN PATIO DEL COLEGIO**, se procedió a realizar el análisis de georreferenciación de los predios encontrando que los proyectos mencionados



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-DADEP-202303-00023316
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD:1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27 /

**GOBERNAR  
ES HACER**

anterior anteriormente si están a favor del Municipio de Bucaramanga, por tanto se expide certificado de propiedad del Municipio relacionados a continuación:

BARRIO	DIRECCIÓN	PREDIAL / MATRICULA	PROYECTO	CONSECUTIVO
Miradores del Kennedy	Calle 26 norte con Carrera 10	01-09-0335-0001-000 300-263410	Mantenimiento de kiosko	2-DADEP-202303-00023311
IE Claveriano Fe y Alegría- Barrio Claveriano	Carrera 20* con Calle 25N	01-06-0508-0021-000 300-314349	Instalación de semicubierta en patio del colegio	2-DADEP-202303-00023314

De conformidad, se da la VIABILIDAD para los proyectos ubicados en el **BARRIO MIRADORES DEL KENNEDY - PROYECTO MANTENIMIENTO DE KIOSKO Y IE CLAVERIANO FE Y ALEGRIA BARRIO CLAVERIANO – PROYECTO INSTALACIÓN DE SEMICUBIERTA EN PATIO DEL COLEGIO,**

Sin otro particular.

**MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ**

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Anexo: Certificaciones

C.c. Archivo DADEP

Proyecto: Top. Ghandy Damian Agudelo Estupiñan – CPC DADEP

Revisó: Ana María Saavedra Herrera – Abogada CPS DADEP



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-DADEP-202303-00023311
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Código TRD:1800	SERIE/Subserie: CERTIFICACIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 1800.11 /

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCIO DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES ASIGNADAS A ESTA DEPENDENCIA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 035 DE 2002 Y DECRETO MUNICIPAL NO. 012 DE 2003,**

**CERTIFICA:**

Que, efectuadas las consultas respectivas en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal, el Geoportal del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro- VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, Constancia de Estado Predial, fue posible establecer que el predio que a continuación se describe es de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
I. UBICACIÓN	LOTE A – Urbanización miradores del Kennedy /
II. NUMERO PREDIAL	68001-01-09-0335-0001-000 /
III. MATRÍCULA INMOBILIARIA	300-263410 /
IV. TÍTULO DE ADQUISICIÓN	Resolución 182 del 08 de marzo del 2010, otorgada por el Area Metropolitana de Bucaramanga. /
V. ÁREA Y LINDEROS	Resultantes de los contenidos en la Resolución 182 del 08 de marzo del 2010, otorgada por el Area Metropolitana de Bucaramanga. /
VI. PROPIETARIO	Municipio de Bucaramanga /

Se deja constancia que en caso de presentarse inconsistencia de áreas y linderos de tipo predial se debe iniciar el debido proceso de saneamiento por parte del municipio.

Esta certificación no constituye concepto de uso de suelo.

Se expide en Bucaramanga a los 17 días del mes de marzo de 2023.

  
**MANUEL JOSÉ TORRES GONZALEZ**  
Director - DADEP

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Anexo: Vur  
C.c. Archivo DADEP  
Proyecto: Top. Ghandy Damian Agudelo Estupifan – CPS DADEP  
Revisó: Ana María Saavedra Herrera – Abogada CPS DADEP

## ALCALDÍA DE BUCARAMANGA



### ESTADO PREDIAL

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE SU OFICINA ASESORA DE TIC, UNA VEZ CONSULTADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, DA CONSTANCIA DE LOS SIGUIENTES DATOS:

<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	300-263410
<b>NÚMERO PREDIAL</b>	010903350001000
<b>DIRECCIÓN</b>	LOTE A UR MIRADOR DEL KENNEDY
<b>PROPIETARIO</b>	FONDO DE INMUEBLES URBANOS DE BUC
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	000000000000
<b>DESTINO</b>	16 (USO PUBLICO-CODIGO IGAC:P) [PERIODO: 3020 ]
<b>ESTRATO</b>	2 (BAJO-CODIGO IGAC:ZZ) [PERIODO: 3020 ]
<b>TIPO</b>	1 (CONSTRUIDO-CODIGO IGAC:ZZ) [PERIODO: 3020 ]

LA PRESENTE CONSTANCIA NO ACREDITA LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

MARTES, 21 DE MARZO DE 2023.  
10:23:31 A.M.  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.

Atentamente,



**BENJAMIN RUEDA ACEVEDO**  
Profesional Universitario  
Secretario Técnico Comité de Estratificación

CC. SECRETARÍA DE HACIENDA.